



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

“FOREVER KIDS”



**NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA
CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR**

2022



RESOLUCION DIRECTORAL Nº 008-2022-IEP-FOREVER KIDS´-D.

La Molina, 20 de Enero del 2022

VISTO:

El proyecto de Normas y Principios de Sana Convivencia y Disciplina Escolar para el período 2022, elaborado por la comisión a cargo, integrada por los docentes de los niveles de educación Inicial y Primaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad

Que, la Ley de los Centros Educativos Privados establece que corresponde al centro educativo, establecer la línea axiológica que regirá su centro, dentro del respeto a los principios y valores establecidos en la Constitución; la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del plan curricular de cada año o período de estudios; los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; la dirección, organización, administración y funciones del centro; los regímenes económico, disciplinario, de pensiones y de becas; las relaciones con los padres de familia; sin más limitaciones que las que pudieran establecer las leyes.

Que, en ese contexto el Ministerio de Educación ha emitido pronunciamientos para regular y aprobar disposiciones para la prestación del Servicio Educativo durante el año escolar 2022.

Que, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Órgano Rector de la política educativa del Estado, corresponde que la Dirección del Centro Educativo emita la resolución correspondiente, motivo por el cual:

SE RESUELVE:

PRIMERO. – **APROBAR** las Normas y Principios de Sana Convivencia y Disciplina Escolar para el período 2022 de la I.E. Privada “Forever Kids”, ubicada en el distrito de La Molina, Provincia de Lima, Región Lima Metropolitana.

SEGUNDO. – **NORMAR**, la ejecución obligatoria del Reglamento Interno para el período 2022 en el desarrollo curricular de la Institución Educativa.

TERCERO. – **ELEVAR**, un ejemplar a la Unidad de Gestión educativa Local de Lima para su conocimiento demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

FOREVER KID´S


Lic. Mariana Polastra Cárdenas
Directora

NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

En cumplimiento de la Ley N° 29719 y su Reglamento, el **C.E.P. FOREVER KID'S E.I.R.L.**, hace de conocimiento de la Comunidad Educativa el presente Boletín Informativo sobre Normas y Principios de Sana Convivencia y Disciplina Escolar con la finalidad de eliminar todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso entre estudiantes.

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA ESCOLAR?

Es toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, que puede ocurrir entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto dentro de la escuela como también en su entorno, entre la escuela y el hogar y a través acciones físicas, verbales y/o el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

¿QUE ES EL ACOSO?

“**Acoso**” (**bullying**) se refiere a los actos de agresión que pueden ocurrir entre escolares, de manera involuntaria y/o intencional, aislada y/o sistemática, individual o colectiva, etc. Estas agresiones, pueden ser públicas y/o ocultas, amparadas en el secreto y/o la impunidad, que demuestran que el escolar agresor cuenta con más poder (social, físico, emocional y/o intelectual) que el agredido.

¿DE QUE TIPO DE AGRESIONES ESTAMOS HABLANDO?

- **Físicas:** ejemplo: patadas, empujones y puñetes y/o sustracción de útiles u otros bienes.
- **Psicológicas:** ejemplo: amenazas, burlas y chismes.
- **Sexuales:** ejemplo: insinuaciones y tocamientos.
- **Verbales:** ejemplo: insultos y apodos.
- **Virtuales:** ejemplo: decir cosas feas de la otra persona vía WhatsApp, Facebook y mensajes de texto.
- **Con armas:** ejemplo: uso de cuchillos y armas de fuego.

¿QUIÉNES ESTAN INVOLUCRADOS EN LA VIOLENCIA ESCOLAR?

- **La persona agredida**, quien sufre el maltrato.
- **El o los agresores**, responsables del maltrato.
- **Los(as) observadores(as)**, testigos de la agresión (cara a cara o a través de Internet y/o celulares).

CAUSAS

No hay una única causa que explique la violencia escolar. Los expertos internacionales dicen que las siguientes características incrementan el riesgo de una persona de ser afectada por este tipo de violencia:

Individual:

Por ejemplo: baja autoestima, impulsividad, fracaso escolar, pocas habilidades sociales y egocentrismo.

Familiar:

Por ejemplo: prácticas de crianza autoritarias, maltrato intrafamiliar, poco tiempo compartido con la familia y escasa comunicación.

Escolar:

Por ejemplo: normas de convivencia confusas, falta de liderazgo institucional, ausencia de educación en ciudadanía y falta de respeto y autoridad del profesorado.

Comunidad:

Por ejemplo: escasas oportunidades económicas violencia urbana, bajos niveles de participación comunitaria.

CONSECUENCIAS

La violencia escolar, en particular, no solo afecta la concentración y los aprendizajes de los y las escolares, sino que incrementa las tasas de ausentismo y deserción escolar, lo que perjudica su futuro profesional y económico.

Las tres formas más comunes de violencia escolar:

Castigo corporal:

Bajo rendimiento escolar, lesiones físicas e incluso la muerte. A largo plazo, este tipo de castigo está orientado con la violencia doméstica, depresión y consumo excesivo de alcohol.

Violencia sexual:

Las víctimas sufren traumas físicos y psicológicos y corren el riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas también pueden enfrentarse a las consecuencias de un embarazo no deseado, al aborto, estigma social y a verse obligadas a abandonar la escuela.

Intimidación:

También llamado “bullying”, acoso u hostigamiento escolar: por ejemplo, impacto negativo en la autoestima, soledad, vergüenza, ansiedad y hasta tendencias suicidas.

ESTUDIANTE:

¿Qué hago si soy víctima de acoso (bullying)?

- Pide ayuda. Reporta el incidente vía www.siseve.pe.
- Habla con tus padres y/o profesores. No te calles, no estás solo(a).
- No respondas a las provocaciones. Eso empeora la situación.
- Evita lugares aislados. No sientas vergüenza. Lo que te está pasando no está bien ni es normal.

¿Qué debo hacer frente al acoso virtual (cyberbullying)?

- No respondas a mensajes que tratan de hacerte sentir mal.

- Conversa con tu profesor, tutor o persona con que tengas más confianza.
- Bloquea al remitente. No tienes por qué soportarlo(a).

FAMILIA:

¿Cómo puedo prevenir que mi hijo(a) sufra de violencia escolar?

- Conversa con él/ella.
- Anímalo(a) a que haga deportes u otras actividades sanas/sociales después de clase.
- Conoce a sus amigos(as).
- Demuéstrale que puede contar contigo.
- Participa de las actividades de la escuela de tu hijo.
- Pregunta en tu colegio cómo trabaja el Comité de Tutoría y Convivencia.

En nuestro **C.E.P. FOREVER KID'S E.I.R.L.**, hemos elaborado de manera consensada las Normas de Convivencia, que se encuentran incorporadas en nuestro Reglamento Interno, que nos brindan una serie de recomendaciones y recursos con la finalidad de propiciar y garantizar un ambiente de sana convivencia escolar.